

## RESOLUCION EXENTA Nº 2751

PUNTA ARENAS, 26 DE MARZO DE 2020

**VISTOS:** Decreto Exento Nº 222/20.06.2016 que modifica Resolución Nº 696 de 1983, del Minsal, que determina y clasifica establecimientos asistenciales del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Nº 6/21.03.2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones; D.F.L. Nº 29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto Supremo Nº 140 del 2004 que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Nº 38/2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; D.F.L Nº 01/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L Nº 2763/79; Resolución Exenta Nº 7323/27.08.2019 que establece Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Nº 6/29 Decreto Supremo Nº 140 del 2004 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y en uso de las facultades que me confiere, Decreto Supremo 14/08.03.2019 del Minsal;

### CONSIDERANDO

1. Que, el artículo Nº 8 del Decreto Supremo Nº 140 del año 2004 establece las atribuciones de los Directores de Servicio, en el Orden administrativo, otorgando la facultad de organizar la estructura interna de la Dirección del Servicio y de sus Establecimientos dependientes.
2. Que, dada la necesidad de aprobar la Estructura Orgánica del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, dicto lo siguiente:

### R E S O L U C I O N

- 1.- **APRUÉBASE**, a partir del 01 de marzo del presente año la Estructura Orgánica del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, adjunto a la presente resolución.

2.- **PONESE TÉRMINO**, a la Resolución Exenta N° 5157/17.05.2018 que establece Estructura Orgánica del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



**NELSON HERNAN REYES SILVA**  
**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

N°\_1550\_\_/\_

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM
- Planificación, Control de Gestión y Dotación.

Distribución Digital:

- Director Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Director Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Directora Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- Depto. Asesoría Jurídica, Dirección Servicio de Salud
- Depto. Comunicaciones, Dirección Servicio de Salud
- Depto. Relaciones Públicas, Dirección Servicio de Salud
- Depto. Auditoría, Dirección Servicio de Salud
- Relaciones Laborales, Dirección Servicio de Salud
- Subdirección de Gestión Asistencial, Dirección Servicio de Salud
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Dirección Servicio de Salud
- Subdirección Atención Primaria, Dirección Servicio de Salud

# Estructura General de la Organización

## Dirección

Servicios Apoyo Dirección

## Subdirección Médica

Depto. Gestión del Cuidado

- SOME
- Atención Cerrada
- Farmacia
- Salud Familiar
- Unidad Emergencia Hospitalaria
- Atención Primaria
- Servicios de Apoyo Clínico Transversal

## Subdirección Administrativa

- Depto. Abastecimiento
- Depto. Finanzas y Contabilidad
- Depto. Control Centralizado
- Depto. Gestión de Personas

# Organigrama Hospital de Porvenir 2020

# Esquema Organizacional Completo

